

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ SOBRE LA DEFENSA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL Y LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN MEDIANTE LA REVERSIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA Y SOBRE LA REPROBACIÓN DE PABLO GALLART Y LA EMPRESA RIBERA SALUD Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

La sanidad pública no puede estar sometida a lógicas mercantiles. Un hospital público existe para garantizar la calidad asistencial y el correcto trato a los pacientes, y debe hacerlo con transparencia. Cuando se extiende la sospecha —sostenida por hechos y testimonios— de que en un hospital público se toman decisiones para maximizar resultados económicos en detrimento de la atención y el cuidado de los pacientes, el problema es político, institucional y moral.

El Hospital Universitario de Torrejón es un servicio de primera necesidad tanto para Torrejón de Ardoz como para su entorno. Además, este Ayuntamiento cedió suelo municipal para la construcción de un hospital público, lo que refuerza el deber de este Ayuntamiento de no callar cuando la ciudadanía y los profesionales alertan de un deterioro. La defensa del interés general exige actuar cuando están en juego los derechos básicos en un servicio público imprescindible.

En diciembre de 2025 se hicieron públicas grabaciones atribuidas a Pablo Gallart, CEO de Ribera Salud, en el marco de reuniones internas vinculadas a la gestión del Hospital Universitario de Torrejón. Según las informaciones publicadas, en esos audios se trasladan órdenes orientadas a criterios de rentabilidad: alargar intencionadamente listas de espera, rechazar pacientes y priorizar la actividad más rentable. Además, se hicieron referencias a prácticas tan graves como la reutilización de material sanitario de un solo uso.

Hablamos de un escándalo que introduce un hecho que ninguna institución debería permitir que exista, la toma de decisiones según el beneficio económico y no en función de la salud. La sanidad no puede gestionarse como una línea de negocio.

Ante la dimensión del caso, el propio directivo fue apartado de la gestión del hospital, aunque ha mantenido su posición en la empresa. La gravedad del contenido difundido obligan a las instituciones a tomar posición y a exigir responsabilidades.

Precisamente por esa gravedad, el PSOE de Madrid interpuso una denuncia contra el CEO del grupo gestor y pidió que fuera llamado a declarar, señalando, además, la omisión de deberes de supervisión por parte

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

de la Comunidad de Madrid. En paralelo, Fiscalía apreció indicios compatibles con un posible delito de prevaricación.

Este Ayuntamiento tiene la obligación de no ser neutral cuando la sanidad pública se pone en riesgo. La mera existencia de diligencias judiciales vinculadas a la gestión de un hospital público exige una respuesta política proporcional.

Este pleno ya abordó en abril de 2025 la situación del Hospital de Torrejón tras una serie de reuniones con organizaciones sindicales y a raíz de las denuncias del Comité de Empresa. En la moción se afirmaba que en el Hospital se convivía con unas condiciones que favorecen los errores humanos, con los pacientes como principales perjudicados: personal sin conocimiento de protocolos ni sistemas internos, plantilla saturada y con constantes rotaciones, falta de personal. Lo que se denunciaba entonces como un deterioro se plasma con los audios filtrados: una gestión basada en objetivos que abandonan la calidad del trato a los pacientes.

La Comunidad de Madrid es la administración titular de este servicio y, por tanto, la responsable última de que el hospital mantenga un correcto funcionamiento. Sin embargo, el Gobierno autonómico ha defendido la actual gestión del centro y ha negado las irregularidades que han quedado patentes en las últimas semanas.

Si un hospital público puede verse expuesto a directrices de rentabilidad, si se precarizan plantillas, el interés general queda relegado a un segundo plano. Y cuando eso ocurre, la solución debe pasar por un cambio estructural.

Por ello, procede que este Pleno adopte acuerdos para garantizar que la sanidad vuelve a estar donde debe, en manos de lo público, al servicio de la ciudadanía y no del beneficio.

Por eso, se proponen para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

- **Reprobar a Pablo Gallart, CEO del Grupo Ribera Salud por su actuación y manifestaciones conocidas públicamente en relación con el Hospital Universitario de Torrejón, por una orientación lucrativa de la actividad asistencial que resulta incompatible con la garantía de la calidad y seguridad en la atención a los pacientes.**
- **Reprobar a la empresa Ribera Salud, como entidad gestora del Hospital Universitario de Torrejón, por una gestión que ha contribuido al deterioro de las condiciones asistenciales y laborales, afectando a un servicio público esencial para la ciudadanía.**
- **Instar a la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites necesarios para la reversión de la gestión del Hospital Universitario de Torrejón al sistema sanitario público (SERMAS), mediante gestión pública directa, garantizando la estabilidad de la plantilla y un modelo centrado en el interés general.**
- **Instar a la Conserjería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, mientras se tramita la reversión, a adoptar, con urgencia, las medidas necesarias para garantizar la seguridad del paciente y la**

Moción Grupo Municipal Socialista **Pleno**

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

calidad asistencia en el Hospital Universitario de Torrejón, con especial atención a:

- La cobertura estable de plantilla.
- La continuidad asistencial
- El cumplimiento estricto de los protocolos clínicos y de seguridad.
- Instar a la Comunidad de Madrid a asegurar el cumplimiento estricto de la normativa y protocolos de seguridad y trazabilidad del material sanitario, garantizando expresamente que no se reutilice material sanitario de un solo uso, y que se adopten las medidas de control necesarias para evitar cualquier práctica que comprometa la seguridad de los pacientes.
- Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad y a la Dirección del Hospital Universitario de Torrejón, así como a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a las organizaciones sindicales con representación en el centro, a los efectos oportunos.

Torrejón de Ardoz, 21 de enero de 2026.

Fdo: Javier Castillo Soria
Portavoz Grupo Municipal Socialista